NB/ISO 9001 IBNORCA

Proceso de Registro y Gestión de Operadores de Comercio Exterior de la Unidad de Servicio a Operadores

Aduana Nacional

FAX INSTRUCTIVO
AN-GEGPC-F-024/2017

A : **Gerencias Regionales**
Administraciones de Aduana
Unidad Técnica de Inspección de Servicios Aduaneros

De : Abog. Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

Ref. : Verificación de Características de Vehículos Automotores

Fecha : La Paz, 23 de mayo de 2017

Nº de Páginas : Dos (2) incluida esta

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PÁGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, FAVOR CONTACTE AL TELEFONO 2152906.

De mi consideración:

Con la finalidad de coadyuvar en la actualización constante de las herramientas de consulta en el trabajo de control que realizan los técnicos aduaneros, en el inicio de tránsito aduanero, y durante el proceso de despacho aduanero de importación de vehículos automotores, para la verificación técnica y correcta clasificación arancelaria, se instruye lo siguiente:

1) Se deja sin efecto el FAX – INSTRUCTIVO AN-GNNGC-DNPNC-F-017/09 de 07/04/2009 y el FAX complementario AN-GEGPC-F-001/2013 de 15/02/2013, referidos a la *Verificación de características de vehículos durante el aforo*.

2) A partir de la fecha, los técnicos aduaneros encargados de la verificación física, examen documental y reconocimiento físico de vehículos automotores, correspondientes al inicio de tránsito aduanero y despachos de importación a consumo, podrán realizar las consultas en los enlaces de las páginas web decodificadoras de VIN (Número de Identificación del Vehículo), número de chasís y bastidor (*frame*), u otros instrumentos de verificación, los cuales estarán disponibles en el portal interno de la Aduana Nacional, el cual será actualizado por la Gerencia Nacional de Normas a partir de la información provista por las distintas áreas de control de la Aduana Nacional.

G.G. Alberto A. Pozo P. A.N.B.
G.G. Dolores G. Mendoza O. A.N.B.
D.I.A. Luis F. Quispe M. A.N.B.
D.I.A. Norma Saravia G. A.N.B.
D.N.P. Victor I. Luna V. A.N.B.
G.N.N. Marianela Ruiz A. A.N.B.
D.N.P. Martha Bustos C. A.N.B.
D.N.A. Katia M. Oblitas A. A.N.B.
D.N.P. Grover R. Chuquimia M. A.N.B.
G.N.F. Jose Blacud Morales A.N.B.

NB/ISO 9001 IBNORCA
Proceso de Registro y Gestión de Operadores de Comercio Exterior de la Unidad de Servicio a Operadores

Aduana Nacional

FAX INSTRUCTIVO
AN-GEGPC-F-024/2017

Asimismo, se aclara que dichas páginas web, tienen carácter referencial, para uso de los técnicos aduaneros.

En ese sentido, las Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana, quedan encargadas de supervisar el correcto cumplimiento del presente Fax Instructivo.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

ADUANA NACIONAL – GERENCIA GENERAL

GG: APP
GNF: JBM/DCG/NSG/LFQM
GNN: MRA/KOA/MBC/GCHM/VILV/ARM
c.c. Archivo